



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Penal

## **Radicación No. 131229**

Bogotá. D.C., ocho (8) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Conforme al informe secretarial del día 6 de junio 2023, en el que se indicó que se dio cumplimiento al auto del mismo día, razón por la cual, el apoderado judicial de **SABINA RAMÍREZ ZAPATA**, allegó poder especial que lo faculta para actuar dentro del presente trámite, se avoca el conocimiento de la presente demanda de tutela, instaurada contra la Sala de Descongestión No.4 de la Sala de Casación Laboral de esta Corporación, se dispone:

Vincular como terceros con interés legítimo en el presente asunto a la Sala Laboral del Tribunal Regional de Descongestión con sede en Santa Marta, a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Valledupar, al Juzgado Laboral de Descongestión de Valledupar -hoy Juzgado Primero Laboral del Circuito de la misma ciudad-, y a todas las partes e intervinientes en el proceso ordinario laboral 630013105003-2015-0018.

Requíerese a los accionados para que, en el margen de sus competencias, en el mismo lapso, aporten:

- Copia de la sentencia de primera instancia del 10 de mayo de 2013.
- Copia de sentencia de segunda instancia del 30 de septiembre de 2013.
- Copia de la sentencia del recurso extraordinario de casación No. 4 SL 4094 del 14 de septiembre de 2022

Comunicar esta determinación a la autoridad demandada y demás vinculadas, para que, en el improrrogable término de 24 horas, se pronuncien sobre la acción instaurada.

Ante la eventual imposibilidad de enterar del inicio de esta acción constitucional a las partes o terceros interesados que puedan verse afectados con sus resultados, súrtase este trámite por aviso que deberá fijarse a través de la página web de la Corte Suprema de Justicia, a fin de perfeccionar el proceso de notificación de la decisión tomada en estas diligencias.

Por otra parte, todas las respuestas que se deriven del presente trámite constitucional deben ser remitidas exclusivamente a los correos [jesikabv@cortesuprema.gov.co](mailto:jesikabv@cortesuprema.gov.co) y [notitutelapenal@cortesuprema.gov.co](mailto:notitutelapenal@cortesuprema.gov.co).

**CÚMPLASE**

CUI 11001020400020230113000

Rad. 131229

Sabina Ramírez Zapata

Primera instancia



**FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS**  
Magistrado

Sala Casación Penal@2023